

17 de febrero de 2021

ICODER-DDR-PP-CPSN-0044-02-2022

Señores y señoras

Presidentes

Entidades Deportivas de Representación Nacional

Estimados y estimadas presidentes:

Reciban un cordial saludo, una la vez realizada la convocatoria nos permitimos hacer de su conocimiento que los atletas becados en el año 2021; y a los cuales se les renovará la Beca ICODER para el año 2022, se les aplicará un procedimiento expedito de renovación de Beca y la documentación **deberá presentarse de manera digital**, foliada, escaneada y en formato PDF con la Firma Digital del Presidente de la Entidad Deportiva de Representación Nacional, **lo más tardar el 9 de marzo 2022 hasta las 23:59 horas**. Se debe tomar en cuenta que todos los atletas deben contar con el aval de la Entidad Deportiva.

Aquellos atletas que no figuren en esta lista de renovación, pero que la Entidad Deportiva de Representación Nacional, **justificó la importancia** de estas y estos deportistas en su proceso, **se les continuará con el beneficio de la Póliza del INS** y en la **lista de prioridad** para adquirir los servicios del Área de Salud Deportiva del ICODER, además se podrán analizar posteriormente con los deportistas de nuevo ingreso, para lo cual deberán realizar el trámite para optar por beca.

Cabe mencionar, que cada expediente de los atletas de **Nuevo Ingreso** debe contar con la documentación completa indicada en el CODIGO BEC 01, pero esta deberá ser **enviada de manera digital**, el documento deberá venir foliado, escaneado y en formato PDF con la Firma Digital del Presidente de la Entidad Deportiva de Representación Nacional a más **tardar el 18 de marzo 2022 hasta las 23:59 horas**.

Nota Importante: La Entidad Deportiva de Representación Nacional deberá estar al día con las obligaciones adquiridas con el ICODER para postular a los deportistas por el beneficio económico.

Las dudas o consultas sobre este proceso se atenderán por el correo electrónico: comisionseleccionesnacionales@icoder.go.cr o por reunión mediante la plataforma Teams a partir de esta comunicación hasta el 18 de marzo del año en curso.

Cordialmente.

Lic. Juan José Villalobos Nájera

COORDINADOR

COMISIÓN PERMANENTE DE SELECCIONES NACIONALES

Cc: Archivo